



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1016

CHIGUAYANTE, 22 MAYO 2014

VISTOS : Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 130/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Oficio N° 476 de fecha 19 de mayo de 2014 de Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la propuesta pública 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública; Bases Administrativas de la propuesta pública 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Autorízase llevar a cabo el llamado de la Propuesta Pública N° 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante", por un monto máximo disponible de \$27.681.000, impuestos incluidos.

2.- Apruébase las Bases Administrativas y demás antecedentes del llamado de la Propuesta Pública N° 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante".

3.- Nómbrase como Unidad Técnica del llamado de la propuesta pública N° 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante" a la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- Nómbrase como Inspector Técnico de obras al profesional Hugo Abarca Valenzuela.

5.- Nómbrase como integrantes de Comisiones de la Propuesta Pública N° 26/2014 "Mejoramiento de Servicios de Alimentación Escuela República de Bélgica, Chiguayante" a los siguientes profesionales (o a quienes les subroge legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Erix Lagos Martínez, Administrador Municipal; Jorge Wong Barreda, Director Jurídico; y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Henry Guzmán Lincolao, profesional de la Dom; Leopoldo Peña Olave y Víctor Hugo Montalba Peña, Profesionales de Secplan.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ELM/LTS/LAS/VMP/vmp

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (Dom)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación (2).
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO 22 MAY 2014 HORA 17:20
PROCEDENCIA Secplan
FIRMA [Signature] 2